



INFORME SECRETARIAL. Ingresa al despacho el 24 julio de 2020, informando que se recibió expediente proveniente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio.

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicado: 500013105003 2018 00217 00
Demandante: JUAN DE DIOS CASTAÑO CUELLAR
Demandado: COLPENSIONES

ASUNTO

Se recibe expediente proveniente de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, con sentencia de fecha 16 de junio de 2020, en la que esa Corporación resolvió adicionar la providencia proferida por este despacho. En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO. **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto en sentencia de fecha 16 de junio de 2020 proferida por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, en la cual se adicionó la sentencia proferida por este despacho, 9 de julio de 2019.

SEGUNDO. Por Secretaría, efectúese la liquidación de costas.

Notifíquese y cúmplase.

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

E.C.